Nota de prensa

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Mitma adjudica siete contratos por 9,3 millones de euros para elaborar Mapas Estratégicos y Planes de Acción contra el Ruido en las carreteras del Estado

- **Con ello, se dispondrá de una herramienta para la gestión de los problemas de ruido que genera la Red de Carreteras del Estado y aportar datos para definir la zona de servidumbre acústica.**
- **Los siete contratos de servicios se financian con cargo al Plan de Recuperación, que cuenta con 302 millones de euros para sostenibilidad y eficiencia energética y acción contra el ruido en la Red de Carreteras del Estado.**

Madrid, 27 de octubre de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha adjudicado siete contratos para elaborar los "Mapas Estratégicos de Ruido" (MER) y la memoria técnica de los "Planes de Acción contra el Ruido" (PAR) en las carreteras de la Red del Estado. En conjunto, los contratos suman un importe de adjudicación conjunto de 9,27 millones de euros (IVA incluido).

Los contratos corresponden con los siete lotes en los que territorialmente se han dividido las carreteras estatales para este fin:

- ✓ Lote 1: Andalucía y Ceuta, 1,53 millones de euros (IVA incluido).
- ✓ Lote 2: Aragón y Cataluña, 1,70 millones de euros (IVA incluido).
- ✓ Lote 3: Comunidad Valenciana y Murcia, 1,33 millones de euros (IVA incluido).
- ✓ Lote 4: Castilla-La Mancha y Extremadura, 1,53 millones de euros (IVA incluido).
- ✓ Lote 5: Castilla y León y La Rioja, 1,54 millones de euros (IVA incluido).
- ✓ Lote 6: Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, 1,28 millones de euros (IVA incluido).

Nota de prensa

- ✓ Lote 7: Madrid, 357.006,54 euros (IVA incluido).

Estos contratos se financian con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que cuenta con 302 millones de euros para sostenibilidad y eficiencia energética y acción contra el ruido. Las actuaciones en materia de acción contra el ruido se orientarán a la reducción del ruido y mitigación de sus efectos en relación con la Red de Carreteras del Estado.

Características técnicas

Los MER se realizan cada 5 años, según lo establecido en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y son una herramienta de diagnóstico que permite evaluar la situación de la contaminación acústica en el entorno de los ejes viarios, para un año de referencia, permitiendo realizar un seguimiento de la evolución del ruido. Los mapas y los planes se realizan en los grandes ejes viarios, siendo estos las carreteras con un tráfico superior a 3 millones de vehículos por año.

Igual que en el caso de los mapas estratégicos de ruido, la normativa establece que los planes de acción deben revisarse y actualizarse, en su caso, cada 5 años. Los PAR recogerán, entre otras cosas, las actuaciones previstas por las autoridades competentes para los próximos cinco años, incluyendo medidas para proteger las zonas tranquilas; el resumen de los resultados de la labor de cartografiado del ruido, los presupuestos o evaluaciones coste-eficacia/costes-beneficio, la estrategia a largo plazo; las estimaciones de la reducción del número de personas afectadas, que sufren molestias o alteraciones del sueño, etc.

Así, el trabajo persigue un triple objetivo: cumplir la legislación europea y nacional al respecto, disponer de una herramienta para la gestión de los problemas de ruido que las carreteras generan a los colindantes y aportar los datos que permitan definir la zona de servidumbre acústica.